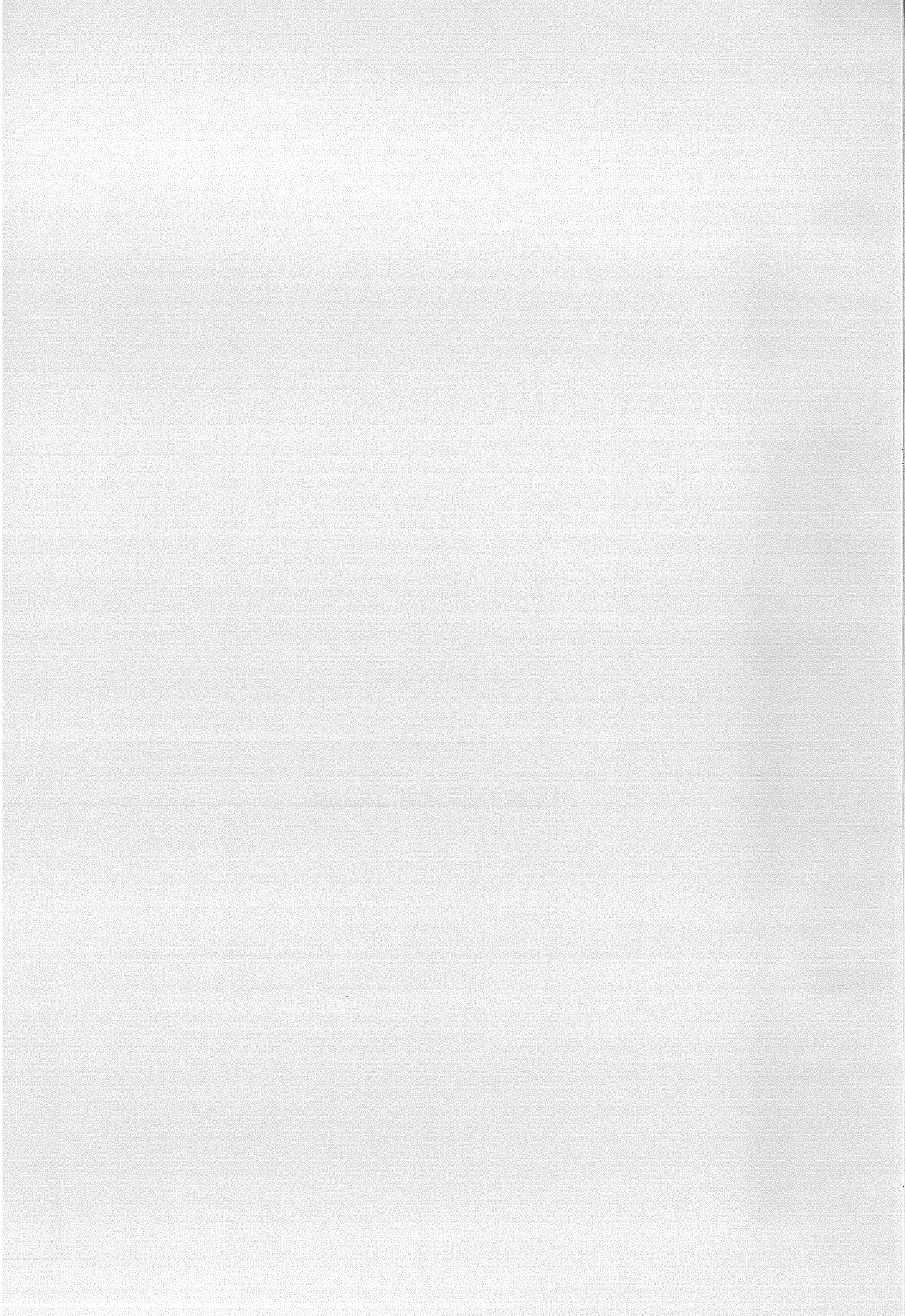


APENDICE I

**105.- 1979. Encuesta sobre los comunales.
Ayuntamiento de Fitero.**

Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra. Caja 29358-4



DIPUTACION FORAL DE NAVARRA



DIRECCION DE MONTES

ENCUESTA SOBRE LOS COMUNALES

LOCALIDAD : Ay^{to} de FITERO

FECHA : 25 - 10 - 79

ENCUESTADOR: CHOCARRO - ARANGUREN

NORMAS PARA LOS ENCUESTADORES

1. — Los «datos generales» deberán dejarse en blanco para ser cumplimentados por el Servicio de Estadística.
2. — Las preguntas cuya contestación sea numérica —hectáreas, años, pesetas, etc.— deberán ser contestadas en las casillas situadas a la derecha de tal modo que si el número de cuadros fuese superior al de números a escribir, los espacios en blanco queden a la izquierda.

Ejemplo:

A. 2.— Extensión del terreno comunal

		7	2	0
--	--	---	---	---

3. — Las preguntas cuyas posibles contestaciones vengan numeradas correlativamente deberán ser contestadas rellenando en el casillero el número correspondiente.

Ejemplo:

A. 7.—¿Tienen cartografiado el comunal?

1 — Sí, todo

2 — Sí, en parte

3 — No

2

4. — Las preguntas en las que, de entre las posibles contestaciones enumeradas sería factible contestar por un mismo municipio afirmando cualquiera de ellas, se rellenarán con el número de la característica o afirmación que se considere es fundamental y más importante.

Es el caso de preguntas como la D. 9 — E. 14 — E. 17 — etc.

NORMA GENERAL:

Todas las preguntas formuladas tienen opción a ser contestadas con «No sabe» o «No procede». En este caso el encuestador rellenará la casilla correspondiente con —1 (menos uno) para la contestación «No sabe» y con —2 (menos dos) para la contestación «No procede».

DATOS GENERALES

1.—LOCALIDAD		1 0 5 0 0 0 0
2.—NUMERO DE HABITANTES DE HECHO 1970		2 3 0 3
3.—NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO 1970		2 3 1 7
4.—NUMERO DE AGRICULTORES AFILIADOS A LA S. S. A. 1979		1 0 2
5.—NUMERO DE AGRICULTORES ENTRE 18 Y 25 AÑOS 1979		8
6.—NUMERO DE AGRICULTORES ENTRE 25 Y 50 AÑOS 1979		3 8
7.—NUMERO DE AGRICULTORES ENTRE 50 Y 65 AÑOS 1979		5 6
8.— NUMERO DE HABITANTES DE HECHO 1960		2 4 3 9
9.— NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO 1960		2 5 4 5
10.— NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO 1978		2 2 6 6
11.—		

A. — CARACTERES GENERALES DEL COMUNAL

A. 1.—Extensión del terreno municipal o concejil (en hectáreas)	-1
A. 2.—Extensión del terreno comunal (en hectáreas)	1 5 2 2
A. 3.—Extensión del Terreno calificado por el Ayuntamiento como de Propios (en hectáreas)	-2
A. 4.—Extensión del terreno incorporado por el Ayuntamiento al comunal (en hectáreas)	-2
A. 5.—El comunal está configurado 1 — En coto redondo 2 — En fincas enclavadas	2
A. 6.—¿Qué tanto por ciento de la superficie comunal está junta?	-1
A. 7.—¿Tienen cartografiado el Comunal? 1 — Sí, todo 2 — Sí, en parte 3 — No	2
A. 8.—Extensión del comunal en tierra de secano	1 1 6
A. 9.—Idem. en tierra de regadío extensivo	5 0
A.10.—Idem. en tierra de regadío intensivo	1
A.11.—Idem. en viñas	2 5
A.12.—Idem. en pastos	1 2 9 1
A.13.—Idem. en helechales	0
A.14.—Idem en monte maderable	3 2
A.15.—Idem en monte no maderable	9
A.16.—Idem en otros	1
A.17.—Extensión del terreno de «propios» en secano	0
A.18.—Idem. de tierra de regadío extensivo	0
A.19.—Idem. de tierra de regadío intensivo	0
A.20.—Idem. en viñas	0
A.21.—Idem. en olivar	0
A.22.—Idem. en pastos	0

A.23.—Idem. en helechales	
A.24.—Idem. en monte maderable	
A.25.—Idem en monte no maderable	
A.26.—Idem. en otros	
A.27.—Extensión de la tierra incorporada al comunal en secano.	
A.28.—Idem. en regadío extensivo	
A.29.—Idem. en regadío intensivo	
A.30.—Idem. en viña	
A.31.—Idem. en olivar	
A.32.—Idem en pastos	
A.33.—Idem. en helechales	
A.34.—Idem. en monte maderable	
A.35.—Idem en monte no maderable	

A.36 - A.85

¿Qué beneficios ha obtenido el Ayuntamiento del Comunal en los años y conceptos siguientes?:

	Parcelas cultivo	Pastos	Monte	Helechal	Ventas
1969	60.425	134.665			
1970	60.425	126.606			
1971	50.522	126.606			
1972	124.929	115.506			
1973	120.700	115.506			
1974	108.400	115.506			
1975	110.550	144.382			
1976	94.821	144.382			
1977	100.585	213.258			
1978	254.027	392.800			

A.86.—¿Qué cantidades ha invertido el Ayuntamiento de fondos propios en la mejora del comunal en el año 1969?	
A.87.—Idem. en 1970	
A.88.—Idem. en 1971	
A.89.—Idem. en 1972	
A.90.—Idem. en 1973	
A.91.—Idem. en 1974	
A.92.—Idem. en 1975	
A.93.—Idem. en 1976	
A.94.—Idem en 1977	
A.95.—Idem. en 1978	
A.96.—Idem en 1979	
B. — DESLINDES	
B.1.—¿En qué tanto por ciento está realizado el deslinde de los comunales?	
B.2.—¿En qué fecha se realizó la última operación de deslinde. (Año)?	
B.3.—¿Está solicitado el deslinde? 1 — Sí, de la totalidad 2 — Sí, de parte 3 — No	
B.4.—¿Se plantearon problemas de propiedad al efectuar el deslinde? 1 — Sí 2 — No	
B.5.—¿Cuál fue su resultado? 1 — En su mayoría favorecieron al Ayuntamiento. 2 — Favorecieron a los particulares 3 — Favoreció a ambos por igual 4 — Está todavía sin resolver	
C. — INSCRIPCION REGISTRAL	
C.1.—¿En qué tanto por ciento tiene registrados los comunes el Ayuntamiento a su nombre?	
C.2.—¿En qué fecha se hizo el último registro? (año)	
C.3.—¿A cuántas hectáreas afectó?	

C.4.—¿De quién fue la iniciativa de realizar este registro? 1 — Del Ayuntamiento 2 — A instancias de los vecinos 3 — A instancias de un particular 4 — A instancias de la Diputación 5 — Otros	☒ 1
C.5.—¿Existe algún otro tipo de registro de propiedad o documento público que no sea el Registro de Propiedad, Catastro o Escritura Pública? 1 — Sí 2 — No ¿Cuál es?	☒ 2
D. — CONCENTRACION PARCELARIA	
D.1.—¿Está solicitada la concentración parcelaria? 1 — En todo el término 2 — En parte del término 3 — No	☒ 3
D.2.—¿Qué tanto por ciento del comunal se incluye en la solicitud de concentración?	☐ ☐ ☒ 2
D.3.—¿Está hecha la concentración? 1 — En todo el término 2 — En parte del término 3 — No está hecha	☒ 3
D.4.—¿Qué tanto por ciento del comunal ha sido incluido en la concentración parcelaria?	☐ ☐ ☒ 2
D.5.—Tras la concentración la superficie comunal ha variado 1 — En más 2 — En menos	☒ 2
D.6.—¿En qué tanto por ciento?	☐ ☐ ☒ 2
D.7.—¿Se ha mantenido la calidad de la tierra? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
D.8.—¿Tras la concentración se ha mantenido el mismo sistema de aprovechamientos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
D.9.—¿Ha cambiado? 1 — La superficie de las parcelas es mayor 2 — Se ha elaborado un nuevo Reglamento de reparto 3 — Ha disminuido el número de beneficiarios 4 — Ha aumentado el número de beneficiarios	☒ 2

E. — APROVECHAMIENTOS

EI. — PARCELAS

EI. 1.—¿Tiene el Ayuntamiento elaborado un censo de vecinos beneficiarios de parcelas comunales?

1 — Sí

2 — No

2

EI. 2.—¿Cuántos eran en 1969?

□ □ □ 2

EI. 3.—¿Idem. en 1970?

□ □ □ 2

EI. 4.—¿Idem. en 1971?

□ □ □ 2

EI. 5.—¿Idem. en 1972?

□ □ □ 2

EI. 6.—¿Idem. en 1973?

□ □ □ 2

EI. 7.—¿Idem. en 1974?

□ □ □ 2

EI. 8.—¿Cuántos eran en 1975?

□ □ □ 2

EI. 9.—¿Idem en 1976?

□ □ □ 2

EI.10.—¿Idem. en 1977?

□ □ □ 2

EI.11.—¿Idem. en 1978?

□ □ □ 2

EI.12.—¿Idem. en 1979?

□ □ □ 2

EI.13.—¿Se excluye a algún vecino del reparto de parcelas?

1 — Sí

2 — No

1

EI.14.—¿Por qué razones?

1 — No ser agricultor

2 — No tener la edad marcada en el RAMN

3 — Tener tierra suficiente en propiedad

4 — No estar al día en el pago de las contribuciones

5 — Otras

4

EI.15.—¿Se reparten parcelas entre vecinos de otros pueblos?

1 — Sí

2 — No

2

EI.16.—¿Protestan los vecinos por este reparto?

1 — Sí

2 — No

2

EI.17.—El reparto de parcelas a vecinos de otros pueblos se hace porque

1 — Siempre se ha hecho así

2 — Se considera que tienen derecho

3 — No se ha podido evitarlo

2

El.18.—¿Se les exigen condiciones distintas a los de fuera que a los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
El.19.—¿Cómo se hace el reparto? 1 — Subasta 2 — Sorteo 3 — Concesiones indefinidas 4 — Mixta 5 — Otras	☒ 2
El.20.—Si se hace subasta, ¿qué tanto por ciento del terreno cultivable se adjudica de esta manera?	☐ ☐ ☐ 0
El.21.—Si se hace por sorteo, ¿Idem?	☐ 1 ☐ 0 ☐ 0
El.22.—¿Qué plazo de concesión tienen las adjudicaciones por sorteo (años)	☐ ☐ 8
El.23.—¿Qué plazo de concesión tienen las adjudicaciones por subasta (años)	☒ 2
El.24.—¿Hay diferentes plazos de concesión tanto en subasta como en sorteo para los distintos tipos de cultivos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
El.25.—¿Qué dimensiones medias tienen las parcelas de secano? (hectáreas)	☐ ☐ 1
El.26.—¿Idem. de regadío extensivo?	☐ ☐ 1
El.27.—¿Idem. de regadío intensivo?	☐ ☐ 0
El.28.—¿Idem. de viña?	☐ ☐ 0
El.29.—¿Idem. de olivar?	☐ ☐ 0
El.30.—¿Ceden los beneficiarios el disfrute del comunal a otros vecinos. 1 — Sí 2 — No	☒ 2
El.31.—¿En qué tanto por ciento?	☐ ☐ ☐ 2
El.32.—Estos «subarriendos» se hacen en precios 1 — Inferiores a los que se realizan en la zona con tierras no comunales 2 — Superiores a los que se realizan en la zona con tierras no comunales	☒ 2
El.33.—¿Se adjudican parcelas a grupos de vecinos? 1 — Sí 2 — No	☐ 1

El.34.—¿Cuántos grupos hay constituidos?	1
El.35.—¿A cuántos vecinos afecta?	9 0 0
El.36.—¿Cuánto paga cada vecino al año por robada de parcela de secano?	2 0 0
El.37.—¿Idem. de regadío extensivo?	3 6 0
El.38.—¿Idem. de regadío intensivo?	5 2 0
El.39.—¿Idem. de viña?	0
El.40.—¿Idem. de olivar?	0
El.41.—¿Idem. de otros?	0
El.42.—¿Cada cuántos años se hace el pago?	1
El.43.—¿Se obliga a los vecinos a tener la tierra comunal en cultivo? 1 — Sí 2 — No	1
El.44.—¿En qué tanto por ciento quedan sin cultivar?	0
El.45.—¿Las parcelas de cereal de secano se siembran? 1 — Todos los años 2 — Año y vez	2
El.46.—A efectos prácticos el disfrute se considera fundamentalmente como 1 — Una servidumbre 2 — Un comunal privatizado 3 — Una propiedad 4 — Un derecho a un aprovechamiento.	4
III. — MONTES	
El. 1.—¿Qué calificación tienen los montes comunales? 1 — Utilidad pública 2 — Interés general 3 — Interés local	3
El. 2.—¿Están incluidos en el catálogo de montes? 1 — Sí, todo 2 — Sí, en parte 3 — No	3
El. 3.—¿Están ordenados los montes? 1 — Sí, todo 2 — Sí, en parte 3 — No	3
El. 4.—¿En qué tanto por ciento están ordenados?	0

EII. 5.—¿Se reparten lotes de monte entre los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒
EII. 6.—¿Cuántos metros cúbicos por familia?	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
EII. 7.—¿Qué tanto por ciento supone sobre el total de la venta anual del monte?	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
EII. 8.—¿Se reparte dinero entre los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒
EII. 9.—¿A cuánto les ha correspondido el último año por vecino o familia?	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
EII.10.—¿Cuánto al año en total entre todos los vecinos?	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
EII.11.—¿Se cubren otras atenciones? 1 — Farmacia 2 — Médico 3 — Agua 4 — Electricidad 5 — Becas 6 — Varios de éstas	☒
EII.12.—¿El dinero va directamente a presupuestos generales? 1 — Sí 2 — No	☒
EIII — HELECHALES	
EIII. 1.—¿Lleva el Ayuntamiento o Concejo un Libro de Registro de los vecinos que disfrutan de parcelas de helechales? 1 — Sí 2 — No	☒
EIII. 2.—¿Cuánto se paga por hectárea disfrutada al año?	☐ ☐ ☐ ☒
EIII. 3.—¿Cuántos años se marcan de aprovechamiento?	☐ ☒
EIII. 4.—¿Qué tanto por ciento de helechales están adjudicados indefinidamente?	☐ ☐ ☒
EIII. 5.—¿Qué número de beneficiarios de helechal hay?	☐ ☐ ☒
EIII. 6.—¿Cuántos son de fuera del pueblo?	☐ ☐ ☒
EIII. 7.—¿Qué número total de has. de helechal están adjudicadas entre los usufructuarios?	☐ ☐ ☐ ☒
EIII. 8.—La titularidad de los aprovechamientos de helechales, ¿en qué porcentaje queda reflejada como propiedad en escrituras públicas?	☐ ☐ ☒

EIII. 9.—¿Cuántas hectáreas de helechal fueron roturadas en 1969?	<input checked="" type="text"/>
EIII.10.—¿Idem. en 1970?	<input checked="" type="text"/>
EIII.11.—¿Idem. en 1971?	<input checked="" type="text"/>
EIII.12.—¿Idem. en 1972?	<input checked="" type="text"/>
EIII.13.—¿Idem. en 1973?	<input checked="" type="text"/>
EIII.14.—¿Idem. en 1974?	<input checked="" type="text"/>
EIII.15.—¿Idem. en 1975?	<input checked="" type="text"/>
EIII.16.—¿Idem. en 1976?	<input checked="" type="text"/>
EIII.17.—¿Idem. en 1977?	<input checked="" type="text"/>
EIII.18.—¿Idem. en 1978?	<input checked="" type="text"/>
EIII.19.—¿Idem. en 1979?	<input checked="" type="text"/>
EIII.20.—En las roturaciones, ¿en qué tanto por ciento se han hecho amojonamientos y levantada acta de la operación?	<input checked="" type="text"/>
EIII.21.—¿Qué plazo de aprovechamiento se da a los helechales roturados. (Años)	<input checked="" type="text"/>
EIII.22.—¿Qué canon anual por hectárea pagan los beneficiarios de estos helechales roturados?	<input checked="" type="text"/>
EIII.23.—¿Figuran en el catastro municipal a nombre del Ayuntamiento o Concejo todas las parcelas que disfrutan los vecinos? 1 — Sí 2 — No	<input checked="" type="text"/>
EIII.24.—¿Qué tanto por ciento no están encatastradas?	<input checked="" type="text"/>
EIII.25.—¿Hay propiedades de castaños u otro tipo dentro del comunal? 1 — Sí 2 — No	<input checked="" type="text"/>
EIII.26.—¿A qué superficie afecta?	<input checked="" type="text"/>
EIII.27.—¿Se paga algo por este tipo de propiedad? 1 — Sí 2 — No	<input checked="" type="text"/>
EIII.28.—A efectos prácticos el disfrute de las hectáreas se considera fundamentalmente como 1 — Una servidumbre 2 — Un comunal privatizado 3 — Una propiedad	<input checked="" type="text"/>

EIV. —PASTOS

EIV. 1.—¿Qué tanto por ciento de los pastos son disfrutados por los vecinos sin subasta?

EIV. 2.—¿Qué tanto por ciento se adjudican por subasta libre?

EIV. 3.—¿Qué tanto por ciento se adjudican por subasta restringida?

EIV. 4.—¿Se adjudican los pastos a ganaderos no vecinos de la localidad?

1 — Sí

2 — No

EIV. 5.—¿Qué tanto por ciento de los ganaderos adjudicatarios de los pastos no son vecinos del pueblo?

EIV. 6.—EIV.60.—

¿Qué número de cabezas de ganado han pastado en los últimos diez años?

	Lanar	Cabrío	Vacuno	Caballar	Otros
1969	1.561				
1970	1.804				
1971	1.242				
1972	1.241				
1973	1.242				
1974	1.110				
1975	1.067				
1976	1.210				
1977	1.516				
1978	1.330				
1979	1.025				

EIV.61.—¿Existe alguna corraliza particular sobre la que el Ayuntamiento tiene algún derecho?

1 — Sí

2 — No

EIV.62.—¿Qué superficie tienen en total?

EIV.63.—¿Cuánto es cultivable? Porcentaje.

EIV.64.—Si no está en cultivo, la razón es 1 — Por abandono de su propietario 2 — Por ser escasamente rentable 3 — Por problemas legales 4 — Por otras razones	☒ 2
EIV.65.—¿Existe alguna corraliza que se presume no es propiedad comunal y esté registrada a nombre de particulares? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EIV.66.—¿Cuántas?	☐ ☐ 0
EIV.67.—¿Qué extensión total tienen? (hectáreas)	☐ ☐ ☐ ☒ 2
EIV.68.—¿Cómo se explota? 	
EV. —OTROS APROVECHAMIENTOS	
EV. 1.—¿En el comunal hay aprovechamientos de canteras? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 2.—¿Idem. de arenas, gravas o yesos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 3.—¿Idem. de espartos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 4.—¿Se admite en estos aprovechamientos a no vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 5.—¿Se les da preferencia a los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
F.— CARGAS SOBRE COMUNALES	
FI. —SERVIDUMBRES	
FI. 1.—¿Existe alguna servidumbre sobre el monte comunal? 1 — Sí 2 — No	☒ 2

[illegible]

FII. 4.—¿Dónde están enclavadas?	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒
FII. 5.—¿Qué superficies tienen?	☐ ☐ ☐ ☒
FII. 6.—¿Sigue vigente su aprovechamiento? 1 — Sí, en su totalidad 2 — Sí, en parte 3 — No	☒
FII. 7.—¿Cuántos pueblos la siguen aprovechando?	☐ ☒
FII. 8.—¿Tiene esta facería aprovechamientos de pastos? 1 — Sí 2 — No	☒
FII. 9.—¿Idem. de madera o leña? 1 — Sí 2 — No	☒
FII.10.—¿Idem. de mixtos? 1 — Sí 2 — No	☒
FII.11.—¿Idem. de totales? 1 — Sí 2 — No	☒
FII.12.—¿Cuántas facerías han sido anuladas en los últimos 25 años?	☐ ☒
FII.13.—¿En qué forma fue anulada? 1 — Por renuncia de otros pueblos 2 — Por compra de los derechos 3 — Por sentencia judicial 4 — Por otros cauces	☒
FIII. —OTRAS CARGAS FIII. 1.—¿Existen otro tipo de cargas sobre los comunes? 1 — Sí 2 — No	☒
FIII. 2.—¿De qué tipo? 	

FIII. 3.—Puede ser subsanada?

- 1 — Sí, en su totalidad
2 — Sí, en parte
3 — No

☒ 2

FIII. 4.—¿Cómo?

G. —ACCIONES LEGALES

G. 1.—¿Cuántas acciones legales ha entablado el Ayuntamiento o Concejo con relación a la propiedad de los comunales en los últimos 40 años?

☐ ☐ 0

G. 2.—¿Cuántas fueron favorables al Ayuntamiento?

☐ ☐ 0

G. 3.—¿Cuántas fueron desfavorables al Ayuntamiento?

☐ ☐ 0

G. 4.—¿Cuántas están todavía sin resolver?

☐ ☐ 0

G. 5.—¿Cuántas acciones legales ha entablado el Ayuntamiento o Concejo por cuestiones distintas a la propiedad, en relación con los comunales?

☐ ☐ 0

G. 6.—¿De qué tipo han sido estas acciones?

G. 7.—¿Cuántas acciones legales han sido entabladas por los particulares en relación con la propiedad de los comunales.

☐ ☐ 0

G. 8.—¿Cuántas fueron favorables al Ayuntamiento?

☐ ☐ 0

G. 9.—¿Cuántas fueron favorables a los particulares?

☐ ☐ 0

G.10.—¿Cuántas están todavía en trámite?

☐ ☐ 0

G.11.—Como consecuencia de estas acciones, ¿en cuánto ha disminuido el comunal? (hectáreas)

☐ ☐ ☐ ☐ 0

H. PRIVATIZACION DEL COMUNAL

H. 1.—¿Hay en la práctica casos de privatización del comunal?

- 1 — Sí
2 — No

2

H. 2.—¿Cuántos vecinos han privatizado comunal?

0

H. 3.—¿En cuántas hectáreas se estima que ha disminuido el comunal por este motivo?

0

H. 4.—¿Son recurribles estas privatizaciones ante los tribunales?

- 1 — Sí
2 — No

2

I. —MEJORA DEL COMUNAL

I. 1.—¿Qué ideas aportaría en la mejora del aprovechamiento comunal y su defensa?

Se deberían ampliar las superficies cultivables y realizar inversiones para mejorar los comunales permitiendo una mayor rentabilidad.

Sería conveniente ampliar los platos de arriendo para cultivos de vid y espárrago a 10 o 12 años, pues tienen un ciclo de producción mas largo que el cereal.

Aprovechar las zonas no cultivables mediante plantación de arbolado.

INFORME

En un principio las AGUAS las administraba el Ayuntamiento; al unirse la Comunidad de Regantes, con la aparición de la ley de aguas, esta administración pasó al Sindicato de Riego, y con ella el derecho a pasto, de las fincas que se riegan, hasta entones del Ayuntamiento.

Ha habido cesiones de terrenos particulares al Ayuntamiento (pastos) incrementándose de esta forma la extensión del communal, pero no su riqueza, al ser tierras pobres. En los últimos 20 años, las cesiones superan los 100 Ha.

A finales del siglo pasado hubo un pleito ordinario declarativo de mayor cuantía regido ante el juzgado de 1ª Instancia de Tudela y actuando como demandante el Ayto de Tudela y como demandados los de Casante, Citrueño, Corella, Fitero, Monteagudo y Turisante, sobre división de los Montes de CIERZO y ARSEÑÓN poseídos en común por los referidos 7 pueblos. Hubo Sentencia favorable a Tudela el 16 de junio de 1890 y la apelaron Corella y Fitero.

DESLINDE: Solo están deslindados los fincas grandes por ser el resto poco aprovechable, estas fincas son: DEHEJA de COBREÑO y DEHEJA de ORTÍNEN, ésta última está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela ^{con 106 Ha} y de ella se han segregado 10.000 m² para instalar una granja avícola, dato recogido en documento adjunto. (Nº 2)

CONCENTRACION: Ha habido algún intento de volunteria, pero la mayoría de los reinos se oponen al estar muy ocupados al cultivo de repuestos. Muchos familiares que pasan de padres a hijos y que con la concentración pasarían a manos extrañas.

CORRALIZAS: se utilizan como pasto uniéndose terrenos particulares sobre los que el Ayuntamiento tiene dº a pasto.

HISTORIA COMUNAL

En un principio las Aguas las administraba el Ayuntamiento, al crearse la Comunidad de Regantes, con la aparición de la ley de Aguas, esta administración pasó al Sindicato de Riego, y con ella el derecho a pastos, hasta embocas del Ayuntamiento, de las fincas que se riegan.

Ha habido cesiones de terrenos particulares al Ayuntamiento (pastos). incrementándose de esta manera la extensión del comunal, pero no su riqueza, al ser tierra pobres.

En los últimos 20 años las cesiones superan las 100 Ha.

Pliego Ordinario declarativo de mayor cuantía seguido en el Juzgado de 1ª Instancia de Tudela, por el Ayuntamiento de Tudela, como demandante, contra los de Cascaute, Cinhuénigo, Corella, Fitero, Monbeaudo y Murdante, como demandados, sobre división de los Montes de CIERZO y ARGENZON, poseídos en común por los referidos 7 pueblos.

SENTENCIA JUEZ DE TUDELA 16 Junio 1890.
apelada por Corella y Fitero.

25-10-79.

1.- Extensión término municipal o concejil

42 Km²☒ - Extensión terreno comunal

1.532'14 HA. →

☒ - Está realizado el deslinde de los comunales

Si No

Fecha: 1.9.13

- Sólo dos fincas grandes que son las más aprovechables: DEHESA de COMISREÑO
- DEHESA de ORHÜEN
- las pequeñas restantes no se han deslindado.

☒ - Está solicitado el deslinde de los comunales

Si

(No) →

Fecha: _____

☒ - Se plantearon problemas de propiedad al efectuar el deslinde

Si

(No)

6.- ~~Se solucionaron favorablemente para el Ayuntamiento~~

Si

No

☒ - Tiene el Ayuntamiento registrados los comunes a su nombre

(Si)

No →

☒ - Todos o en parte ☒☒ - En que fecha: 30 Enero 1970☒ - Existe algún otro tipo de registro de la propiedad que no sea el catastro o escritura pública

Si

(No)

Cual: _____

☒ - Tienen cartografiado el comunal

(Si)

No

☒ - Todo o en parte ☒ SOLO LO APROVECHABLE☒ - Cual es la clasificación de los terrenos comunales en cuanto a extensión: REFERIDOS a 1.978

a) Parcelas de secano

115'73 Ha.

b) Parcelas de regadío EXTENSIVO

49'64 Ha.

2. - Los datos de extensión del terreno comunal se han extraído de los Seguros Sociales Agrícolas correspondientes a 1.973 y 1.978.

4. - Un particular solicitó del Juzgado de Tudela que se deslinde una finca, pero el procedimiento quedó en suspenso y no se ha reanudado. Actualmente no se ha solicitado ningún deslinde.

7. - Dato extraído del Registro de la Propiedad de Tudela:
Inscripción de la Dehesa de ORMIÑEN de 106 Ha.
Posteriormente ha habido una segregación por venta de 10.000 m², para instalación de una granja avícola, hecho que se recoge en el documento adjunto.

13. - Datos de extensión obtenidos por los libros correspondientes a los Seguros Sociales Agrícolas del año 1.978.

- Vina, oliver - secoano
 c) Parcelas de regadio intensivo
 d) Vina ~~secano~~ y regadio
 e) Olivar regadio
 f) Pastos

0'08 Ha.
 25'41 Ha.
 0'10 Ha.
 1.291'07 Ha.

g) Helechales

h) Monte maderable (PINAR: 29'67 Ha.)
 CHOPO: 1'95 Ha.)

31'62 Ha.

i) Monte no maderable (SOTO POBLADO Y DESPOBLADO)

9'30 Ha.

ALHENDROS SECANO

0'05 Ha.

14.- El comunal está en coto redondo (LO HAS APROVECHABLE EN COTO REDONDO, EL RESTO EN FINCAS DISPERSAS), o en fincas enclavadas

15.- Está hecha la concentración parcelaria

Si No

Fecha: _____

16.- Está solicitada

Si No

Fecha: _____

17.- Tras la concentración, ha variado la superficie comunal

Si No

18.- En más o en menos
 Número de hectáreas

19.- Se ha mantenido la calidad de la tierra

Si No

20.- Tras la concentración, se ha mantenido el mismo sistema de aprovechamientos

Si No

21.- En qué ha cambiado

(5 líneas en blanco)

16.- Ha habido algún intento de solicitar la concentración parcelaria, pero la mayoría de los vecinos se han opuesto por estar muy arraigado el cultivo de pequeños huertos familiares que pasan de padres a hijos y que de otro modo quedarían en manos extrañas.

24.- Tiene el Ayuntamiento elaborado un censo de vecinos con derecho a parcelas comunales

Si

(NO)

25.- Cuantos eran en cada uno de estos años:

1.970	_____	1.971	_____	1.972	_____
1.973	_____	1.974	_____	1.975	_____
1.976	_____	1.977	_____	1.978	_____

26.- Se excluye a algún vecino

(Si)

No

27.- Por qué razones

LOS QUE TIENEN PENDIENTE ALGUN PAGO CON EL AYUNTAMIENTO NO PUEDEN CONTRATAR CON EL.

28.- Que tanto por ciento del terreno cultivable se reparte en parcelas

100%.

29.- Como se aprovecha el resto
SOLO APROVECHAMIENTO VECINAL

30.- Que plazo de concesión tiene el -

arriendo

8 AÑOS

PIENSAN SOLICITAR QUE SE AMPLIE A 10 o 12 AÑOS, PARA FACILITAR CULTIVOS COMO LA VID Y EL ESPARRAGO, DE CICLO MAS LARGO

31.- Que dimensiones tienen las parcelas en:

- Secano

APROX. 1 Ha.

- Regadio extensivo

DE 0'5 a 1 Ha

- Regadio intensivo

MUY PEQUEÑAS

- Viña

" " "

- Olivar

" " "

- Otros

" " "

30.- Como se hace el reparto, por sorteo ☒

o por subasta

31.- Ceden los beneficiarios el disfrute del comunal a otros vecinos

Si

☒ No

32.- ~~En que tanto por ciento~~

33.- ~~Guanto paga un vecino a otro por es-
to arriendo o subarriendo~~

34.- Se adjudican parcelas a grupos de ve-
cinos

☒ Si

No

35.- Cuantos grupos hay constituidos SOLO UNO: COOPE-
RATIVA VINICOLA, pero se dedica a todo, no solo a vid.

36.- A cuantos vecinos afecta

85 e 90 %

37.- Cuanto paga cada vecino al año por -

las parcelas de SEGUN CALIDAD Y EXTENSION,

-- Secano

APROX.

200 pt. ROBADA

-- Regadio extensivo

-- Regadio intensivo HORTALIZA Y FRUTAL

360 y 520 pt. ROBADA

-- Viña

-- Olivar

-- Otros

38.- Cada cuantos años se hace el pago

ANUALMENTE

39.- Se hacen adjudicaciones por tiempo -
Indefinido

Si

☒ No

40.- Se obliga a los beneficiarios a man-
tener las parcelas en cultivo

☒ Si

No

41.- En qué tanto por ciento quedan sin -
cultivar

NINGUNO

37. - Datos extraídos de los Roldes^{de} cobratorios de parcelas.

41. - Normalmente el beneficiario que por cualquier motivo no puede o no quiere llevar directamente el cultivo de la parcela, renuncia a ella; esto ocurre en un 1% de las parcelas adjudicadas anualmente.

42.- Que tanto por ciento de parcelas de
comunes se subastan

NINGUNA

43.- Cuales son las razones por las que
se hace la subasta de parcelas cul-
tivables:

- Se opina que es lo mejor para los
agricultores
- Lo piden los vecinos
- Lo impone el Ayuntamiento para sa-
car fondos

44.- Las parcelas o los lotes de cultivo
de cereal de secano se siembran to-
dos los años o año y vez ☒ → SECANO
VIDAS Y ESPARRAGOS ANUALMENTE

45.- Qué calificación tienen los montes
comunales

- Utilidad pública
 - Interés personal
 - Interés local
- NO ESTAN CALIFICADOS

46.- Están incluidos en el catálogo de -
Montes

SI

(NO)

47.- Con qué número y extensión están ca-
talogados

48.- Está ordenado en su totalidad

SI

(NO)

QUITAS EN DIRECCION DE MONTES TENGAN UN INVENTARIO (SR. SECRETARIO)

49.- ~~En qué tanto por ciento~~

50.- Se reparten lotes de monte entre los vecinos

Si

☒ No

51.- ~~Cuantos metros cúbicos por familia~~

52.- ~~Que tanto por ciento supone sobre el total de la venta anual del monte~~

Si

No

53.- ~~Se reparte dinero entre los vecinos~~

54.- ~~Cuanto al año~~

55.- Se cubren otras atenciones como:

- Farmacia
- Médico
- Agua-Luz
- Becas

56.- Se lleva en el Ayuntamiento o Concejo un libro de Registro de los vecinos que disfrutan de parcelas de helechal en el comunal

NO HAY HELECHAL

Si

No

57.- ~~Que canon se paga por estas parcelas~~

58.- ~~Qué plano de aprovechamiento se marca~~

59.- ~~Que tanto por ciento de los helechales están adjudicados indefinidamente a vecinos~~

60.- ~~Qué número de beneficiarios hay~~

61.- ~~Qué número de hectáreas aprovechan~~ _____

62.- ~~La propiedad de los aprovechamien-~~
~~tos de helechales está reflejado -~~
~~en escritura pública~~ Si No

63.- Cuantas hectáreas de helechal han
sido roturadas en los 10 últimos
años:

- 1.969 _____	1.974 _____
- 1.970 _____	1.975 _____
- 1.971 _____	1.976 _____
- 1.972 _____	1.977 _____
- 1.973 _____	1.978 _____

64.- En las roturaciones, ha quedado amo
jonada y levantada acta de la opera
ción Si No

65.- ~~Qué plazo de aprovechamiento se da~~
~~a los helechales roturados~~ _____

66.- ~~Qué canon anual pagan los beneficia-~~
~~rios de estas roturaciones~~ _____

67.- ~~Figuran en el Catastro Municipal las~~
~~parcelas concedidas~~ Si No

68.- Hay propiedades de castaños u otro ti
po dentro del comunal Si (No)

69.- ~~A que superficie afecta~~ _____

70.- ~~Se paga algo por este tipo de propie-~~
~~dad~~ _____

71.- Se corresponde la superficie escritu-
da con la aprovechada por cada particu-
lar

(Si)

No

72.- ~~En más~~ ~~o en menos~~

73.- ~~En cuantas hectáreas~~

74.- A efectos prácticos el disfrute se con-
sidera como:

- Una servidumbre

- Un comunal privatizado

- Una propiedad

- ~~DE A UN APROVECHAMIENTO MEDIANTE PAGO DE UN CÁNON (SECRE-~~
~~TARIO)~~

75.- Como se aprovechan los pastos comunales

POR SUBASTA DEL DE A PASTOS, UNIFICANDO LOS TERRENOS
COMUNALES Y LOS PARTICULARES

76.- Los pastos comunales se aprovechan en -
su totalidad por los vecinos

Si

(No)

77.- En qué tanto por ciento los aprovechan
los vecinos

NINGUNO

78.- El resto se subasta
EN SU TOTALIDAD

Si

No

79.- Que tanto por ciento de los ganaderos -

que acuden a la subasta son del pueblo EN 1.978 87%

80.- Estos ganaderos son también agricultores

Si

(No)

81.- Cuantas cabezas de ganado y de que tipo
han pastado en los últimos 10 años:

- 1.969 → 1.561 g. LANAR



81.- No hay límite alguno de cabidas de ganado; los datos se han extraído del recuento anual que el 15 de Noviembre realita el Ayuntamiento.

Este ganado es el que ha pastado en terrenos comunales y particular sobre el que el Ayuntamiento tiene d^o a pasto.

- 1.970 → 1.804

- 1.971 → 1.242

- 1.972 → 1.241

- 1.973 → 1.242

- 1.974 → 1.110

- 1.975 → 1.067

- 1.976 → 1.210

- 1.977 → 1.516

- 1.978 → 1.330

- 1.979 → 1.025

GANADO LANAAR

82.- Existe algún terreno o corraliza par-

ticular sobre la que el Ayuntamiento

tenga algún derecho

☒ Si

No

83.- Que superficie tiene

_____ →

84.- Es terreno cultivable

Si

☒ No

85.- ~~Si no está en cultivo, por qué razón~~

86.- Existe algún terreno o corraliza comunal

que no sea propiedad del Ayuntamiento

(Sociedades de corralizas, etc.)

Si

☒ No

87.- ~~Que extensión tiene~~

88.- ~~Cuántos beneficiarios la aprovechan~~

89.- ~~Como se explota~~

90.- Que otros materiales se aprovechan en el

comunal

83.- Casi toda la extensión del terreno de selva, salvo
un pequeño trozo en el que Diputación plantó pinos y
algunas otras fincas de particulares.

Vecinos

No vecinos

- Canteras
- Yeso
- Arenas
- Gravas

NO HAY NINGUN APROVECHAMIENTO
DIGNO DE MENCION.

91.- Que beneficios ha obtenido el Ayuntamiento del comunal en los últimos 10 años:

	Parcelas Cultivo	Monte	Helechales, Pastos	Otros
1.969	60.425	↑	134.665 m ²	
1.970	60.405	±	126.606	
1.971	50.522	±	126.606	
1.972	124.929	±	115.506	
1.973	120.700	±	115.506	
1.974	108.400	±	115.506	
1.975	110.550	±	144.382	
1.976	94.821	±	144.382	
1.977	100.585	±	213.258	
1.978	254.027 m ²		392.800	
1.979	Primera vez han percibido			392.800

92.- Que inversiones ha realizado el Ayuntamiento de fondos propios en la mejora de los comunales en los últimos 10 años:

1.969	_____	1.974	_____
1.970	_____	1.975	* →
1.971	0	1.976	_____
1.972	±	1.977	100.000 m ² EN JORNAL PARA REPARAR LA DEHESA DE ORHINEN.
1.973	NO	1.978	_____
		1.979	→

93.- Existe alguna servidumbre sobre el Mon

91. - Datos extraídos de las adjudicaciones definitivas que se han ingresado en el Ayuntamiento. La cantidad se fija de Abril a Abril y se usa para dos años.

92. - 1.975. - Dirección de Rutas hizo una pista forestal y la factura la compensó Hacienda, se desvirtúa la cuenta de la misma.

1.977. - Se construyó una defensa para el río pero todavía Diputación no ha pagado la factura.

te comunal

Si

No

94.- ~~Qué extensión tiene~~

95.- ~~Que derechos tiene el beneficiario~~

96.- ~~Puede ser redimida esta servidumbre~~

Si

No

97.- ~~En qué forma~~

98.- Existe alguna facería

Si

No

99.- ~~Cuantos municipios disfrutan de ella~~

Nombres:

100.- ~~Dónde está enclavada~~

101.- ~~Qué superficie tiene~~

Ha.

102.- ~~Sigue vigente su aprovechamiento~~

Si

No

103.- ~~Que pueblos la siguen aprovechando~~

104.- Que aprovechamientos tiene esta fa-

cería:

- Pastos
- Madera
- Leñas

- Mixtos
- Totales
- Otros

105.- Existe alguna facería anulada en los
últimos 25 años

Si

☒ No

106.- ~~En qué forma fue anulada~~

107.- ~~Existe algún tipo de carga sobre los~~
comunes

Si

☒ No

108.- De que tipo

109.- ~~Puede ser subsanada~~

Si

No

110.- ~~Cómo~~

111.- Ha entablado el Ayuntamiento alguna
acción legal con relación a la pro-
piedad de los comunales

Si

☒ No

112.- Con que resultado

- Favorable
- Desfavorable

113.- ~~Podría ser revisable el resultado~~

Si

No

114.- Ha entablado el Ayuntamiento acciones

legales por otros motivos en relación
con los comunales

Si

☒ No

115.- De qué tipo

116.- Ha entablado algún particular acciones
legales contra el Ayuntamiento por la
propiedad de comunales

Si

☒ No

117.- Con que resultado

- Favorable

- Desfavorable

118.- ~~Como consecuencia de estas acciones ha
habido disminución del terreno comunal~~

Si

No

119.- Hay en la práctica casos de privatiza-
ción del comunal

Si

☒ No

120.- Cuantos vecinos han privatizado tierras
comunales

Si

121.- ~~Qué extensión ha resultado afectada~~

122.- ~~Pueden entablarse acciones legales con-
tra estos vecinos~~

Si

No

123.- Que ideas aportaría en la mejora de
la administración de los comunales de
ese Ayuntamiento (Secretario)

Se debían ampliar las superficies cultivables y realizar inversiones
para mejorar los comunales permitiendo una rentabilidad.
Sería conveniente ampliar los platos de arriendo para cultivos
de vid y espárrago, así como plantaciones de árboles que requieren
un año de cultivo más largo. (Firma)

Pasta 78 - 1.291
 Pasta 75 - 1.261

1/ Datos Extensión terreno comunal:

Según Solicitud Agrícola 73.

~~Según Solicitud Agrícola 78.~~

Según Solicitud Agrícola

1.517.

~~1.291~~
~~1.261~~

Nº 7: Solicitud del Regimen Propiedad Fustada.

3,45: 500.

De la Hecesa Ormireu (106 Ha) se vendió parte.

El plano de arrendamiento interviene en el futuro ampliado a 12 años, para facilitar cultivos como la vid o el espárrago y exige ciclo mayor (Secr.).

37: Fianza. Roldan de colaboración de parcelas

X Parcela el Cobrezo. I se ha hecho una defensa para evitar que se la lleve el río.

En un principio la Agua la administraba el Ayuntamiento, al crearse la Comunidad de Regantes, con la Ley de Agua, esta comenzó a administrar para el Sindicato de Riego, y con ello ~~la~~ el al en la parte de la tierra que se riega. (Ley de Agua - S. XIX).

1.210 / lo correspondiente a terreno comunal ~~terreno~~
 situado sobre el 3.º el Ar. tiene al a partes.

Según datos del Solicitud del Ayuntamiento al 15 de 1901

X. Fianza redimida en S. XIX.

Ha habido cambios de terreno particular en Ayuntamiento, (partes) incrementándose de esta manera la extensión del comunal pero no su riqueza, ya que hasta son tierras un aparcerías. En la última 20 años supera las 100 Ha.

RELACION ALFABETICA DE CONTRIBUYENTES DE RIQUEZA RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

105 DEL AÑO 1974 PAG. 1

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NUMERO-SEC.	UNI-NIF	POL.PARC.SUB. CULTIVO	EXTENSION	TOTAL EXT.
-----------------------	-------------	---------	-----------------------	-----------	------------

NO HAY PARCELAS DE ESTE AYUNTAMIENTO

zubiñi Parado

zubiñi Parado

Parado

